

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 28 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del procedimiento de acogimiento familiar permanente de 26 de junio de 2013.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/a menor J.C.D.S, don Coralio Díaz Muñoz, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de ampliación de plazos del procedimiento de acogimiento familiar permanente, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2006-21000041-1, por el que se acuerda:

1. La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. (DPHU) 373-2013-00000157-2 de acogimiento familiar modalidad permanente por familia extensa relativo al menor J.C.D.S., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 28 de junio de 2013.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.